

Metodología para la elaboración del diseño curricular



CECC/SICA
Coordinación Educativa y
Cultural Centroamericana



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Oficina
Internacional
del Trabajo

**METODOLOGÍA PARA LA
ELABORACIÓN DEL DISEÑO
CURRICULAR**

375

M593me Programa Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral.

Metodología para la elaboración del diseño curricular / Programa Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral. -- I. ed. --San José, C.R. : Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, 2009.

48 p.; 24.13 x 17.14 cm.

ISBN 978-9968-633-05-5

I. DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

Diseño, diagramación e impresión:

Grupo PrintCenter, San José, Costa Rica.
printcenter@racsa.co.cr

Cualquier observación puede ser remitida a la siguiente dirección:

CECC-SICA, 400 metros Este y 25 metros Norte de la Iglesia Santa Teresita en Barrio Escalante, San José, Costa Rica.

Teléfonos: (506) 2283-7630, (506) 2283-7629, (506) 2283-7719, Apartado Postal 62-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica.

La presente metodología puede ser consultada en breve en la siguiente página Web:

<http://ceccsica.org/programas-accion/laboral/index.html>

Primera edición:

Septiembre 2009

Créditos

Este documento fue elaborado por:

Nombre	Institución	País
Esmeralda Carrillo Arroyo	INA	Costa Rica
Ruth Margarita Hernández	INSAFORP	El Salvador
Walter Martínez	INTECAP	Guatemala
Sandra Perdomo	INFOP	Honduras
Imelda Traña	INATEC	Nicaragua
Leonel Abrego	INADEH	Panamá
Bernardo Almonte	INFOTEP	República Dominicana
Luz María Mena	INFOTEP	República Dominicana

En la validación práctica participaron:

Nombre	Institución	País
José Mario Martínez	INSAFORP	El Salvador
Juan Carlos Miranda	INSAFORP	El Salvador
Dalilah Sobalvarro Moreno	INATEC	Nicaragua
Bernardo Almonte	INFOTEP	República Dominicana

Con el apoyo de:

Nombre	Organismo
Mario Hugo Rosal	OIT
Teresa Esteban	CECC-AECID-FOIL
Rosa Esther Pérez	CECC-AECID-FOIL
Ronald Segura Calderón	CECC-AECID-FOIL
Josefa Segura	CECC-AECID-FOIL
Carla Rojas	CECC-AECID-FOIL
Paulino Gómez Hernández	Ministerio de Trabajo e Inmigración, España
Francisco Brera	Ministerio de Trabajo e Inmigración, España

Índice

Introducción	7
Conceptualización	13
Procedimientos para elaborar programas basados en normas técnicas de competencia laboral	15
Estructura del diseño curricular	33
Créditos	49

Introducción

Un Diseño Curricular es un instrumento que contiene los conocimientos teóricos que deben saberse, las habilidades y destrezas que deben evidenciarse, las aptitudes que deben demostrarse, los valores que deben manifestarse, los insumos que se utilizan y toda la información necesaria para que en la fase de implementación del mismo se logren desarrollar en los participantes, porque son de importancia en el desempeño efectivo de sus competencias. Se constituye en Diseño Curricular cuando es aceptada como tal, es decir, como un referente o estándar para la capacitación en una determinada ocupación.

El presente documento tiene por objeto proporcionar una guía para elaborar diseños curriculares de programas de formación profesional basados en normas de competencia laboral.

Esta metodología sirve de guía a los docentes, metodólogos, curriculistas y técnicos de la Red de Institutos de Formación Profesional de América Central, Panamá y República Dominicana para armonizar los Diseños Curriculares entre todos. El consenso en la definición de programas comunes para la capacitación en diferentes ocupaciones se fundamenta en el diseño de Módulos de Aprendizaje que se necesitan para desarrollar las unidades de competencia de las ocupaciones homologadas.

Con base en esta conceptualización y considerando que los diseños curriculares basados en competencias laborales pueden ser normalizados en los ámbitos nacional y sub regional, los representantes de la Red de Institutos de Formación Profesional (IFP's) de Centroamérica y República Dominicana, con la coordinación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Proyecto AECID-FOIL, han definido y estructurado una metodología para elaborar Diseños Curriculares con alcance sub regional.

Como parte de esta metodología, el formato aprobado (FR DC 01), para la estructuración de Diseños Curriculares contiene los siguientes apartados:

1. Presentación

2. Mapa de la Calificación/Ocupación

3. Datos generales de la Calificación

4. Descripción de unidades y elementos de competencia

Conceptualización

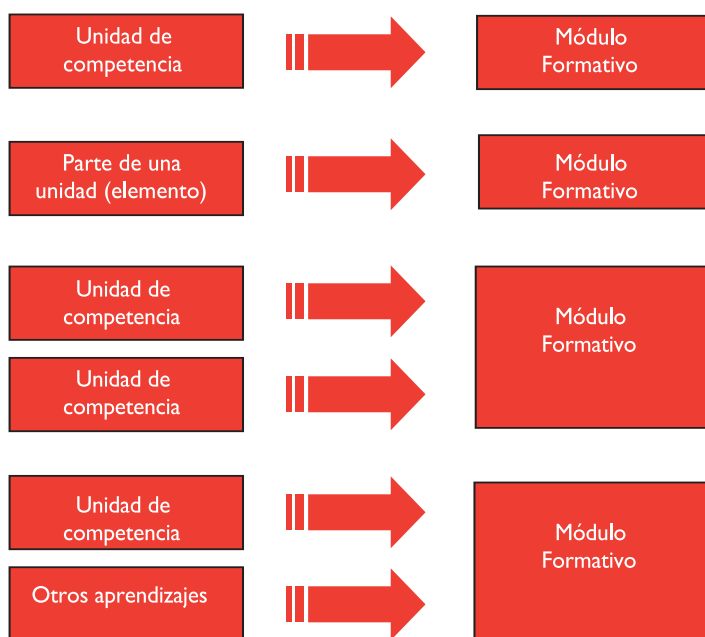
REFERENTE PARA EL DISEÑO CURRICULAR

El proceso de diseño de un Programa relacionado con la Norma Técnica de Competencia Laboral, no es lineal ni puede resumirse en una fórmula matemática, pero sí es imprescindible, como punto de partida del proceso de elaboración de materiales formativos basados en competencias, señalar que se deberá contar con las competencias previamente identificadas, de lo contrario será necesario llevar adelante el proceso de definición de las mismas.

ESTRUCTURA MODULAR

En cuanto al alcance del módulo, generalmente éste está basado en una unidad de competencia (UCL). No obstante dependiendo de la complejidad de las UCL o de la necesidad de incorporar otros aprendizajes (como competencias transversales), pueden presentarse las siguientes opciones para la estructura modular:

OPCIONES PARA LA ESTRUCTURA MODULAR

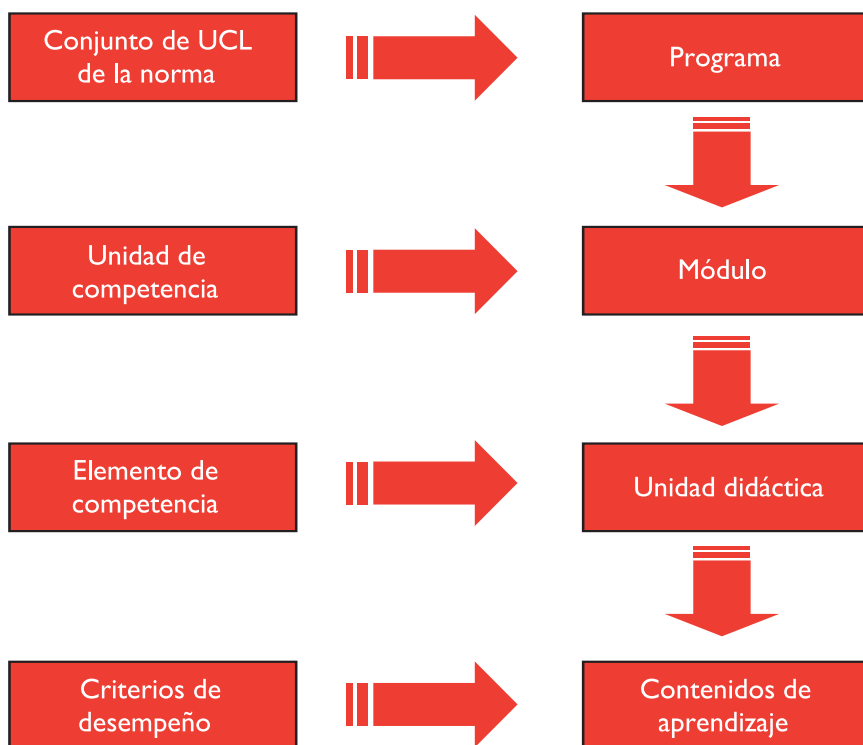


ESTRUCTURA INTERNA DE UN MÓDULO

- Un módulo basado en competencias se desarrolla a partir de una estructura que posibilita organizar didácticamente las informaciones que contiene la UCL y sus elementos.
- Un módulo, generalmente está compuesto de tantas Unidades Didácticas como Elementos de competencia posee la UCL. En otras palabras, se tiende a establecer un paralelismo entre el elemento de competencia y la unidad didáctica. Esto es así cuando existe una correspondencia entre la UCL y un módulo.
- En cambio, puede ocurrir, de acuerdo a la naturaleza de los elementos de competencias y a las informaciones que sean necesarias desarrollar en un material de aprendizaje, que un elemento de competencia se vincule con dos unidades didácticas.
- En otras palabras, un Elemento de competencia de la Norma, forma una Unidad Didáctica en el módulo; sin embargo, dependiendo de la complejidad de la competencia, podría considerarse que un Elemento estaría desarrollado en dos Unidades Didácticas.



ESTRUCTURA MODULAR IDEAL



RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES NORMATIVOS Y COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR

Cuando nos referimos a la *Unidad de Competencia*, aludimos a una función integrada por un conjunto de elementos de competencia que tiene un significado claro en el proceso de trabajo y en el empleo y puede ser aprendida, evaluada y certificada.

Precisamente, la unidad de competencia, es considerada la *mínima función certificable*, es decir, que puede ser reconocida independientemente a partir de la evaluación de sus componentes (los elementos de competencia). Justamente por esta razón, Unidad de Competencia y Módulo de Aprendizaje se asocian naturalmente en un enfoque formativo evaluativo.

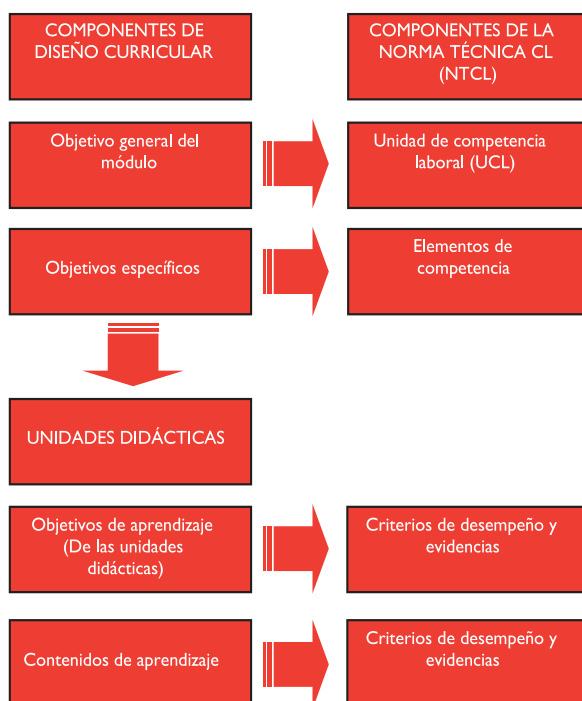
Dicho de otro modo: “Un módulo es lo que no se puede romper; es decir que cuando decidimos que vamos a hacer un diseño modular, el módulo es la unidad mínima de trabajo, es decir la que tiene sentido como un todo”.

Si bien es cierto, cuando se desarrolla la NTCL hay que ubicarse de manera relevante con un componente laboral, aquí en el Diseño Curricular hay que conservar la misma lógica, pero acercándonos cada vez más a un lenguaje Pedagógico.

“Es decir ahora debemos hacer la transposición de lo que encontramos en el mundo del trabajo para transformarlo en un producto formativo”.

A continuación en esquema la relación entre los componentes normativos y de diseño curricular:

ESQUEMA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES PRESENTACIÓN



Procedimiento para elaborar programas basados en normas técnicas de competencia laboral

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 1/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	1	Contar con el referente que corresponda a la función productiva que refleja el programa que se va a diseñar.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	UCL identificada(s)
DESCRIPCIÓN	Seleccionar de la Norma las UCLs con sus respectivos elementos de competencias, criterios de desempeño, evidencias (todas), campos de aplicación y lineamientos sugeridos para la evaluación. En su conjunto, estas UCL forman el programa. En caso que no se cuente con la Norma, tomar el referente normativo establecido en la Institución de formación profesional.

ACTIVIDAD	2	Analizar el contenido del referente normativo para establecer su estructura.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Retomar cada uno de los componentes normativos para analizarlos individualmente.
DESCRIPCIÓN	El análisis del referente se realiza para lo siguiente: ▪ Decidir qué vamos a certificar: la unidad mínima certificable es la UCL, por lo tanto será el módulo completo el que se certifique. ▪ Verificar el nivel propuesto. ▪ Definir la estructura del módulo que se va a diseñar. ▪ Definir cuántas Unidades Didácticas, para el caso, el número de Unidades Didácticas deberá definirse según la complejidad del elemento de competencia. ▪ Considerar los criterios de desempeño, campos de aplicación, evidencias de desempeño, producto, conocimiento y actitud, lineamientos para la evaluación. ▪ Determinar el o los expertos o especialistas que apoyarán en el diseño.

ACTIVIDAD	3	Definir el mapa curricular.
------------------	----------	-----------------------------

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	NTCL u otro referente.
DESCRIPCIÓN	Definir la secuencia de los módulos y la organización de éstos en Unidades didácticas. Elaborar el mapa curricular del programa. Asignar el nombre del programa tomándolo de la calificación de la NTCL.

Metodología para la Elaboración del Diseño Curricular

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 2/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	4	Definir el nombre del módulo.
------------------	----------	-------------------------------

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Unidad de Competencia Laboral (UCL) o del referente.
DESCRIPCIÓN	El nombre del módulo deberá reflejar la función productiva establecida en la Unidad de Competencia Laboral de la NTCL, redactado en un lenguaje más pedagógico. Debe dar una idea precisa sobre los contenidos que se abordarán. Si el nombre no obedece a una unidad de competencia debe definirse en función de los contenidos.

ACTIVIDAD	5	Asignar el tiempo de duración del módulo.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Se crea a partir de la cantidad de Unidades Didácticas y complejidad de las mismas.
DESCRIPCIÓN	Esta asignación de tiempo debe estar de acuerdo con la carga horaria para la formación, según criterios establecidos en la Institución de Formación Profesional. Se recomienda que corresponda con el balance entre la teoría (20%) y la práctica (80%), o distribuir la misma de acuerdo a las características de la calificación. El tiempo definitivo se establecerá a partir de pruebas piloto (validación) que reflejen las verdaderas necesidades en su ejecución.

ACTIVIDAD	6	Asignar títulos a las Unidades Didácticas.
------------------	----------	--

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Elementos de Competencia.
DESCRIPCIÓN	Se deberá tomar el título del elemento de competencia y hacer la transposición de lo que encontramos en el mundo del trabajo para transformarlo en un producto formativo.

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 3/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	7	Definir los objetivos generales del módulo.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Unidad de Competencia Laboral (UCL) o del referente.
DESCRIPCIÓN	Generalmente en la Formación Basada en Competencias, la unidad de competencia corresponde al objetivo general del módulo. ▪ Preguntar lo siguiente para la formulación de objetivos generales: ▪ ¿Mi objetivo muestra con claridad al docente lo que se propone alcanzar como resultado? ▪ ¿Mi objetivo le informa al estudiante qué aprenderá en este módulo? ▪ ¿Mi objetivo general le muestra a docentes y participantes lo que será evaluado? Se enuncian las habilidades, destrezas y actitudes que deberán desarrollar los participantes al finalizar el módulo: ▪ Se inicia con el enunciado: "Al finalizar el módulo, el participante...." ▪ El propósito del módulo responde a las preguntas: qué, cómo y para qué del aprendizaje por competencias, es decir, deberá estar relacionado directamente con lo que el sector productivo pretende. ▪ QUÉ: verbo en futuro ▪ CÓMO: condición ▪ PARA QUÉ: finalidad de la actividad

ACTIVIDAD	8	Definir los objetivos de la unidad didáctica.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Elementos de competencia.
DESCRIPCIÓN	Los objetivos de la unidad didáctica son el resultado del logro de la competencia y se definen como la expresión de habilidades y destrezas concretas que se esperan del participante. Es importante asegurarnos que los objetivos formulados no son una mera repetición del enunciado del elemento. Se redactarán considerando: ▪ Verbo en infinitivo (desempeño esperado) ▪ Objeto (evidencia a demostrar) y ▪ Condición (reflejará las circunstancias en las que se deberá mostrar el desempeño esperado). ▪ Deben ser orientados al logro de la Unidad Didáctica. Deben considerar las evidencias.

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 4/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	9	Redactar los Objetivos de aprendizaje de las Unidades Didácticas.
------------------	----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Criterios de desempeño y Evidencias de desempeño, de producto, de conocimiento y de actitud.
DESCRIPCIÓN	De los criterios de desempeño y de las evidencias, se derivan los objetivos de aprendizaje de la Unidad Didáctica, que corresponden a los aprendizajes esperados.

ACTIVIDAD	10	Definir los contenidos de aprendizaje.
------------------	-----------	--

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Criterios de Desempeño, Evidencias.
DESCRIPCIÓN	Para derivar los contenidos de aprendizaje, se realizan las siguiente actividades: - El criterio central para la selección de contenidos, a partir del cual todos los demás criterios se subordinan, se refiere a la coherencia con los objetivos generales y específicos. Los contenidos están relacionados con el saber, saber hacer y saber ser. 1. El conjunto de contenidos de un programa debe: - incluir todos aquellos temas que son indispensables para el logro de los objetivos; - incluir temas que pueden ampliar el conocimiento o las competencias comprendidas en los objetivos o facilitar su aprendizaje. - excluir temas superfluos, es decir, aquéllos que no contribuyen al logro de los objetivos. 2. Selección de contenidos Para seleccionar los contenidos de un módulo, el/la diseñador/a debe plantearse las siguientes interrogantes: ¿Qué contenidos pueden ser apoyados y/o contruidos a partir de las experiencias y conocimientos previos de los/as participantes? ¿Cuáles de estos contenidos podrían ser especialmente motivadores? ¿Cuáles de estos contenidos responderían a las necesidades más inmediatas de los/as participantes? Además la selección de los contenidos debe basarse en los siguientes parámetros:

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 5/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	10	Definir los contenidos de aprendizaje.
------------------	-----------	--

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Criterios de Desempeño, Evidencias.
DESCRIPCIÓN	- Representatividad: Se deben seleccionar aquellos aspectos de los temas a abordar que conduzcan a la comprensión del todo, de las articulaciones entre las partes, de los vínculos que existen entre los conceptos, de los principios, de las operaciones básicas. - Complejidad: La complejidad de los contenidos debe corresponder al nivel educacional y de experiencia de la población a la que se dirige el programa. - Actualidad Este criterio tiene que ver con la necesidad de que los contenidos tengan una utilidad actual. 3. Secuenciar de los contenidos: El proceso utilizado para definir la secuencia de los contenidos permitirá establecer el orden en el que serán desarrollados los temas. El proceso se basa en: - la complejidad creciente de los temas tratados. - el orden natural – cronológico – de ejecución de los desempeños que serán enseñados/aprendidos. - la relación entre los conceptos tratados. <u>Orden de complejidad creciente</u> Los contenidos menos complejos son desarrollados antes, para que sirvan de base para abordar los más complejos. <u>Orden natural de ejecución de una actividad</u> Algunos procedimientos sólo pueden ser aprendidos en el orden en que las operaciones se realizan. <u>Relación entre conceptos</u> Estructurar los contenidos a partir de la relación entre los conceptos es, generalmente, indicado cuando se desea profundizar un tema, evidenciar implicaciones, evidenciar vinculaciones entre hechos, ideas y conocimientos.

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 6/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	II	Determinar criterios de evaluación.
------------------	-----------	-------------------------------------

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Título del elemento de competencia.
DESCRIPCIÓN	En referencia al saber: Los criterios de evaluación correspondientes estarán vinculados a los conocimientos solicitados. En referencia al saber hacer: El criterio de evaluación se obtendrá del enunciado evaluativo del criterio de desempeño. Por ejemplo: Las zanjas preparadas cumplen con las dimensiones establecidas en los planos. Criterio de evaluación: Zanjas preparadas cumplen con las dimensiones establecidas en los planos. En referencia al saber ser: Los criterios de evaluación estarán vinculados a las evidencias de actitud establecidas en la NTCL. Por ejemplo: Responsabilidad. Cooperación.

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 7/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	12	Determinar las Estrategias Metodológicas.
------------------	-----------	---

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Campo de aplicación y evidencias por producto, conocimiento y de desempeño.
DESCRIPCIÓN	Se refiere al conjunto planeado de acciones necesarias para alcanzar los objetivos o resultados de aprendizaje. Incluyen técnicas de conducción de grupo y acciones paralelas o alternativas que el docente y los participantes realizarán para obtener la competencia, es decir, en la estrategia de enseñanza- aprendizaje se deberá especificar lo que realizará tanto el docente como el participante. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje se determinan en función de los contenidos y objetivos y considerarán los campos de aplicación definidos en la NTCL. De esta forma, podrán diseñarse tantas estrategias como la complejidad del contenido y las particularidades de operación que el módulo requiera según los diferentes escenarios que presente la NTCL. Considerar en el desarrollo de las estrategias de E-A, lo siguiente: ▪ Incluir al inicio del Módulo, una Evaluación diagnóstica, que consiste en la identificación del grado de avance que tienen los participantes en relación con ciertos contenidos. Mediante esta evaluación los participantes perciben sus deficiencias y la necesidad de superarlas para abordar los contenidos previstos en el Módulo a desarrollar. ▪ Iniciar la redacción de la estrategia con verbo en futuro. ▪ Una estrategia por tema, fomentando el aprendizaje por descubrimiento, cooperativo, colaborador y contextual. ▪ De acuerdo con el enfoque constructivista del aprendizaje, las estrategias didácticas deberán presentar secuencia de inicio en la cual se abordan los contenidos con base en lo que el participante sabe; en el desarrollo se involucra la comprensión, construcción y aplicación de lo aprendido y en la fase de cierre la reflexión y retroalimentación; secuencia que complementa y refuerza las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje. ▪ Las Estrategias deben ser congruentes y pertinentes con el contenido y los objetivos de aprendizaje. ▪ Incluir actividades del docente y del participante en el orden que se requiera

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 8/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	12	Determinar las Estrategias Metodológicas.
COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	Campo de aplicación y evidencias por producto, conocimiento y de desempeño.	
DESCRIPCIÓN	▪ Incluir actividades individuales. ▪ Incluir actividades en equipo. ▪ Incluir actividades grupales. ▪ Las estrategias deberán favorecer la comprensión, análisis, construcción y transferencia de conocimientos, planteados en los contenidos, para el logro del resultado de aprendizaje. ▪ Aplicar conocimientos y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes, a través de Prácticas de taller o laboratorio. ▪ Evaluación Formativa: La evaluación formativa corresponde a los diferentes "cortes de evaluación" que se seleccionan y especifican durante el desarrollo del programa, incorporando actividades para la recopilación de evidencias de conocimiento, desempeño, producto y/o actitudes del Resultado de Aprendizaje, considerando todos los instrumentos de evaluación. ▪ Como parte de esta evaluación: Reunir evidencias para la conformación del portafolio de evidencias, definiendo el momento en que se recopilan las evidencias y planteando el uso o aplicación de instrumentos de evaluación pertinentes, como son los ejercicios prácticos, las guías de observación, listas de cotejo, entrevistas personales, estudios de caso, juego de roles, proyectos, pruebas escritas u orales, etc. ▪ Evaluación Sumativa. Son los indicadores de desempeño terminales y miden las habilidades para aplicar integralmente la metodología de procesos para planificar, razonar, resolver problemas, tomar decisiones, adquirir nuevos conocimientos, pensar crítica y creativamente y aplicar la inventiva. Incorporar actividades mediante las cuales se determine el logro de los objetivos del proceso educativo en los diferentes cortes que se consideren pertinentes.	

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL) N° 9/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

ACTIVIDAD	I3	Proponer el requerimiento de recursos.
------------------	-----------	--

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	
DESCRIPCIÓN	Ambiente de formación Deberán definirse las instalaciones físicas y ambientales en función de las características de la calificación, lo cual deberá efectuarse por el equipo de curriculistas en consulta con los expertos trabajadores e instructores. Lista Maestra de recursos Se determinan los materiales e instrumentos en los que se respaldará el docente para desarrollar ideas, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en los participantes de manera clara y precisa. Pueden considerarse como intermediarios y nexos entre la teoría, la práctica y la realidad. Para seleccionarlos, el diseñador deberá tener en cuenta que los materiales apoyan el desarrollo del tema y ayudan a evidenciar los aprendizajes. Se establecerán los recursos necesarios para realizar la práctica. El material, equipo, maquinaria y herramienta, variará de acuerdo con el tipo de habilidades y destrezas propias de la función que pretenda desarrollarse. Para realizar la selección, deben considerarse los campos de aplicación, los resultados de aprendizaje, los contenidos y la consulta con los expertos trabajadores del área. Este apartado deberá definirlo en detalle cada IFP.

ACTIVIDAD	I4	Recomendar las Referencias Documentales.
------------------	-----------	--

COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	NTCL.
DESCRIPCIÓN	Son las referencias bibliográficas, hemerográficas o de cualquier tipo de publicación, espacios electrónicos y software que sirven de apoyo al docente y al participante. Se establecen en consulta con los expertos trabajadores y los docentes.

**PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR PROGRAMAS
BASADOS EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA
LABORAL (NTCL)**

Nº 10/10

Para el diseño curricular de los módulos que forman un programa, se deberá tomar en cuenta la siguiente secuencia de actividades:

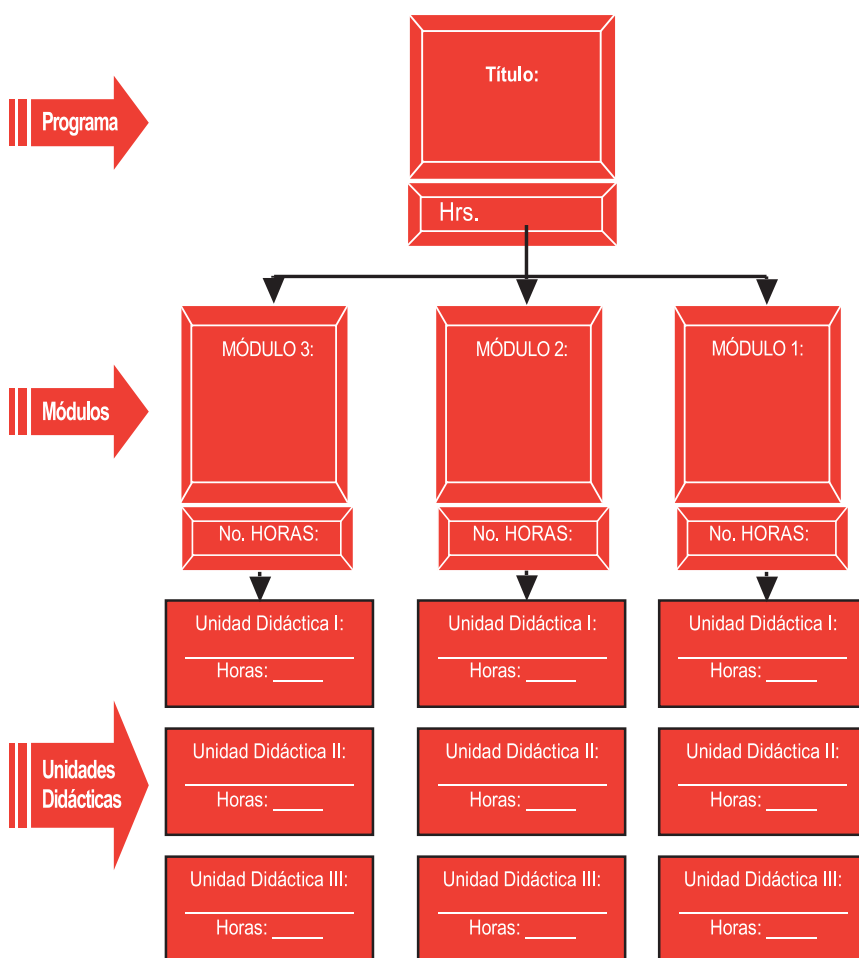
ACTIVIDAD	15	Terminología.
COMPONENTE NORMATIVO REFERENTE	NTCL.	
DESCRIPCIÓN	Se refiere al conjunto de términos empleados en la ocupación.	

Estructura del diseño curricular

PRESENTACIÓN

La presentación es el apartado del Diseño Curricular en el que se describe su propósito (objetivo, alcance y países involucrados), incluye una justificación en la que se explica el por qué de la elaboración del Diseño Curricular y se redacta en tercera persona. Se recomienda que no exceda de una página.

MAPA DEL DISEÑO CURRICULAR



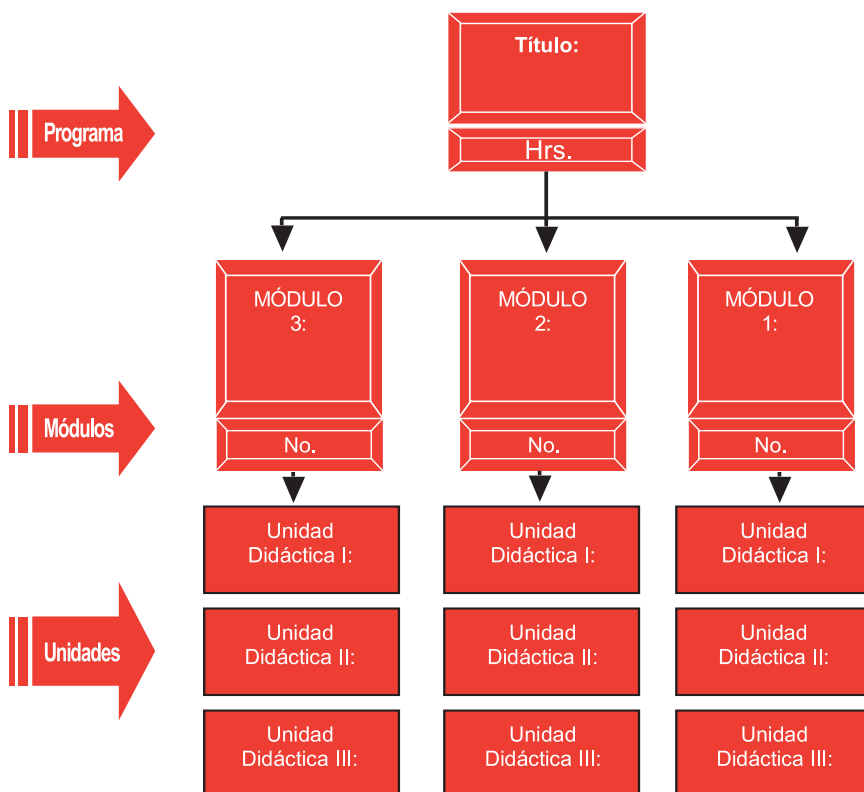
DATOS GENERALES DE LA CALIFICACIÓN		N°	I/I
CONCEPTO	DEFINICIÓN		
Código	Para efectos de la Red de IFP's, se sugiere la siguiente estructura de código: CIUO/88:5123. En la cual: CIUO/88: 5123 Corresponde al código de la NTCL, en este caso: Bartender.		
Título	Se redacta el nombre que se ha definido para la calificación.		
Objetivo de la calificación	Se redacta el objetivo de la calificación según procedimiento.		
Perfil de salida	Se redacta el perfil de salida de la calificación en un solo párrafo que establezca la relación de las unidades, indicando la capacidad de desempeño que tendrá el participante al concluir el proceso de formación.		
Requisitos de entrada	Se redactan los requisitos de entradas de la población enfocada determinada en término de edad, escolaridad, experiencia.		
Duración	Se coloca la duración total de horas de formación en la calificación/ ocupación.		
Horas teóricas	Se coloca la duración total de horas teóricas definidas para la calificación/ ocupación.		
Horas prácticas	Se coloca la duración total de horas prácticas definidas para la calificación/ ocupación.		
Fecha de aprobación	Se indica el mes y año en que se aprueba el diseño curricular. Formato de fecha: mm/aaaa.		
Fecha de publicación del diseño	Se indica el mes y año en que se publica el diseño curricular. Formato de fecha: mm/aaaa.		
Tiempo de revisión	Se indica el número de años, a partir de la publicación, en que se recomienda revisar el diseño curricular (Se recomienda revisión según modificaciones de la NTCL)		
Número de revisión	Se indica el número de la revisión correspondiente, luego de su primera publicación. Ejemplo: Primera, Segunda, Tercera, etc.		
Sector	Se escribe el sector económico al que corresponde la calificación.		
Rama profesional	Se escribe la rama profesional a que corresponde la calificación. Para efectos de la Red de IFP's, se sugiere la que define el CIUO/88.		
Tipo de calificación	Se indica su alcance: Sub regional.		
Módulos conforman la calificación	Se transcribe el nombre de las UCL definidas en el Mapa de la Calificación/Ocupación.		

DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS		Nº	1/2
CONCEPTO	DEFINICIÓN		
Código del Módulo Formativo	Es una derivación del código de la calificación. En un sistema informatizado se podría saber las UCL que corresponden a una calificación, ubicándolas por este código. Para efectos de la Red de IFP's, se sugiere la siguiente estructura de código: CIUO/88:5123/1. En la cual: CIUO/88: 5123 Corresponde al código de la NTCL, en este caso: Bartender I: Corresponde al primer módulo formativo.		
Título del Módulo de Aprendizaje	Se transcribe el nombre del módulo que se planteó en el Mapa de la calificación.		
Correspondencia con la Unidad de Competencia	Se relaciona el Módulo Formativo con la Unidad de Competencia a la que corresponde.		
Objetivo General	Es el objetivo final del módulo, se refiere a la consecución de las unidades de competencia que debe alcanzar el participante.		
Elementos de Competencia Laboral	Se colocan los elementos de competencia a ser desarrollados en el módulo de formación definidos para la calificación/ ocupación.		
Prerrequisitos	Conocimientos, habilidades, capacidades, competencias previas necesarias y exigibles para acceder al módulo formativo correspondiente.		
Duración en horas	Número de horas totales del módulo formativo.		
Horas teóricas	Número de horas estimado para la impartición de los contenidos teóricos.		
Horas prácticas	Número de horas necesarias para las prácticas de los participantes para conseguir con éxito los contenidos del saber hacer, y saber ser utilizando los de saber y saber ser.		
Unidad Didáctica	Nombre de la unidad didáctica.		
Objetivos de la unidad didáctica	Son los objetivos definidos según la metodología.		
Objetivos de Aprendizaje	Son los aprendizaje esperados y están relacionados a los criterios de desempeños y las evidencias.		
Contenidos del Saber	Son los objetos y hechos que hacen referencia a entidades concretas, los conceptos e ideas que hacen referencia a abstracciones y los principios y leyes que aluden a un conjunto estructurado de conceptos.		
Contenidos del Saber Hacer	Son las normas de acción, referidas a seguir un procedimiento. Son técnicas referidas a procedimientos encadenados orientados a la resolución de situaciones específicas.		
Contenidos del Saber Ser	Se corresponden con las competencias de formación humana y con los objetivos actitudinales de referencia personal y social.		

DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS		N°	2/2
CONCEPTO	DEFINICIÓN		
Criterios de Evaluación	Se refiere a los criterios que se utilizarán para medir si se han conseguido los objetivos planificados.		
Estrategias Metodológicas para el Planeamiento Didáctico.	Se refiere al conjunto planeado de acciones necesarias para alcanzar los objetivos o resultados de aprendizaje. Incluyen técnicas de conducción de grupo y acciones paralelas o alternativas que el docente y los participantes realizarán para obtener la competencia, es decir, en la estrategia de enseñanza- aprendizaje se deberá especificar tanto lo que realizará tanto el docente como el participante.		
Requerimiento de Recursos	Se determinan los ambientes de formación, así como los materiales e instrumentos en los que se respaldará el docente para desarrollar ideas, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en los participantes de manera clara y precisa Se establecerán los recursos necesarios para realizar la práctica.		
Glosario de términos de la calificación	Se refiere al conjunto de términos empleados en la ocupación.		

5. MODELO ARQUETIPO

PRESENTACIÓN^I



^I Títulos Totalmente en mayúscula. Formato: Arial 14 con negrita.
Contenido: Una página. Formato: Arial 12 sin negrita.

DATOS GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN				N°	I / I
Código:	Ocupación:				
Objetivo de la calificación:			Perfil de salida:		
Requisitos de entrada: (edad, escolaridad, experiencia, competencias...)					
Duración:	Horas Teóricas:		Horas Prácticas:		
Fecha de aprobación:	Tiempo de Revisión:				
Fecha de Publicación:	No. de revisión:				
Tipo de Calificación:	Sector:		Rama Profesional:		
Código	Módulos que conforman la calificación:				

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE					Nº	I / I
Código del módulo: CIUO/88:000/0	Título:					
Correspondencia con la unidad de competencia						
Objetivo General del Módulo						
Elementos de la competencia						
Prerrequisitos						
Tiempos propuestos	Horas Teóricas:		Horas Prácticas:		Duración:	
Unidad Didáctica:						
Objetivo de la unidad didáctica:						
CONTENIDOS						
OBJETIVOS DE APRENDIZA	SABER	SABER HACER			CRITERIOS DE EVALUACIÓN	

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL PLANEAMIENTO DIDACTICO		Nº	I/I
CONCEPTO	Actividades		
I. Estrategias de enseñanza aprendizaje	Este espacio es recomendable en los módulos basados en NTCL. Tomar como base los criterios de desempeño y las evidencias		

REQUERIMIENTO DE RECURSOS		N°	I/I
CONCEPTO	DEFINICIÓN		
1. Ambiente de Formación			
2. Lista Maestra de recursos	▪ Maquinaria y Equipo ▪ Herramientas y Utillería ▪ Materiales ▪ Medios didácticos		

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA CALIFICACION		Nº	I/I
CONCEPTO	DEFINICIÓN		

